



Priority Pass



Priority Pass™ es el programa independiente de acceso a salas VIP de los principales aeropuertos de cada región del mundo.

¿Qué es el programa Priority Pass™?

Tener una membresía Priority Pass brinda a los viajeros acceso a salas VIP de los aeropuertos, independientemente del destino dónde viajen o de la aerolínea o clase en la que vuelen. El programa resulta atractivo para los viajeros que desean escapar de las áreas de embarque bulliciosas y congestionadas, sin tener que incurrir en los gastos adicionales que implica viajar en primera clase o en clase ejecutiva, o para los viajeros que no tienen acceso a las salas VIP en Estados Unidos, normalmente reservadas exclusivamente para los socios de los programas de salas VIP de las aerolíneas.

La red de salas del programa Priority Pass brinda acceso a más de 700 salas VIP de aeropuertos participantes en más de 400 aeropuertos en 120 países. Por consiguiente, los tarjetahabientes Visa apreciarán un lugar productivo y tranquilo donde puedan trabajar y descansar durante sus viajes de negocios o personales.

¿Cuáles son los beneficios para los tarjetahabientes?

Los tarjetahabientes VIP invitados a participar en el programa de Priority Pass suelen ser viajeros ávidos, que viajan frecuentemente a las diferentes esquinas del planeta. Con la membresía de Priority Pass, podrán disfrutar de los siguientes privilegios en todas partes del mundo*:

- La posibilidad de relajarse en más de 700 salas VIP de los aeropuertos en 400 ciudades en todo el mundo, ya sea que estén viajando por motivos de trabajo o de placer.
- Un lugar tranquilo y cómodo donde pueden esperar los vuelos, con refrescos y meriendas de cortesía.
- Todas las instalaciones y comodidades que necesitan para realizar actividades comerciales vitales y la mayoría de las salas ofrece espacios de conferencia súper modernos con conectividad gratuita a Internet.
- La oportunidad de entretener a colegas, clientes e invitados.
- La flexibilidad de elegir la aerolínea y la clase de vuelo que mejor se ajusten a su horario y presupuesto, con la tranquilidad de que no perderán el acceso a las salas.

*Los servicios varían de acuerdo a la Sala VIP y según se describe en el directorio de salas VIP participantes y/o en la página web: www.prioritypass.com/lounges

¿Cómo es el proceso de visita a las salas VIP participantes?

1. Los tarjetahabientes localizan la sala VIP del programa Priority Pass que desean visitar. Las ubicaciones de las salas pueden identificarse mediante uno de los siguientes métodos:
 - a. Visitando el sitio web www.PriorityPass.com,
 - b. Mirando el directorio de salas VIP Priority Pass impreso, o
 - c. Consultando la aplicación Priority Pass para teléfonos inteligentes (iPhone, iPad, Androides, BlackBerry, etc.).
2. Los tarjetahabientes visitan la sala VIP Priority Pass participante con el(los) Invitado(s) acompañante(s). (Nota: El número de acompañantes invitados permitido en cada sala participante varía según se describe en el directorio impreso o en la página web www.prioritypass.com).
3. Los tarjetahabientes presentan una tarjeta válida de socio de Priority Pass en la recepción de la sala participante.
4. Las visitas de los tarjetahabientes e invitados se registran. El registro de la visita muestra el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como

la cantidad de invitados acompañantes (según corresponda), el lugar de la sala y la fecha de la visita. Se exigirá a los tarjetahabientes que firmen el comprobante de registro de visita.

5. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su recepción o si se utiliza una máquina de impresión manual. (Nota: Los lectores electrónicos no cobrarán al tarjetahabiente la visita – todos los cargos de las visitas a la sala se aplicarán a través del proceso de facturación mensual según sea aplicable, basado en la oferta de valor del banco emisor).
 - a. En Estados Unidos, las salas VIP de aerolíneas participantes utilizan sus lectores electrónicos para registrar las visitas de los tarjetahabientes y el socio firma un registro cuando llevan invitados.
 - b. Fuera de Estados Unidos, las salas VIP con lectores electrónicos pasan la tarjeta Priority Pass por un lector proporcionado por Priority Pass y los tarjetahabientes firman un comprobante generado por el sistema.
 - c. Otras salas utilizan una máquina de impresión manual y los tarjetahabientes firman un comprobante.
6. Las salas VIP participantes reportan las visitas de los tarjetahabientes a Priority Pass con regularidad.
 - Las salas que cuentan con lectores electrónicos informan las visitas diaria o semanalmente.
 - Las salas que cuentan con máquinas de impresión manual informan las visitas mensualmente.
7. Priority Pass reporta mensualmente a Visa la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, Visa carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes del banco a través del sistema Visa Online. (Nota: el banco tiene la flexibilidad de facturar las visitas aplicables a sus tarjetahabientes).

¿Cómo funcionan las renovaciones?

1. Las afiliaciones a Priority Pass deben renovarse automáticamente después de la fecha de vencimiento de la afiliación por 3 años o por el período aprobado por VISA y Priority Pass, mientras el banco tenga tarjetas Priority Pass válidas en el mercado.
2. Si el banco decide enviará no renovar el programa, el banco emisor tiene que comunicarse con Visa inmediatamente. El banco tendrá que enviar a Visa una lista de todos los números de tarjeta que están en el mercado con una fecha de vencimiento futura.

¿Cómo se procesan las tarjetas Priority Pass perdidas, robadas y canceladas?

1. Todas las tarjetas perdidas y robadas tienen que ser notificadas inmediatamente por el banco emisor a VISA, mediante la presentación del formulario correspondiente que refleje el número de la tarjeta de reemplazo emitida al socio. Visa enviará dicho reporte a Priority Pass para realizar los cambios en los sistemas internos.
2. Todas las tarjetas canceladas tienen que ser notificadas por el banco emisor a Visa, mediante la presentación del formulario correspondiente. A su vez, Priority Pass actualizará el sistema interno. Se recomienda al banco emisor pedirle a sus tarjetahabientes que devuelvan las tarjetas Priority Pass, ya que el banco sigue siendo responsable de cualquier visita a salas VIP incurrida por una tarjeta cancelada.
3. Si el banco no informa las tarjetas canceladas, perdidas y robadas a Visa, el banco será responsable de las visitas que se apliquen contra la tarjeta del socio correspondiente.

¿Cuáles son las preguntas más frecuentes acerca del programa Priority Pass?

1. ¿Cómo obtiene acceso un tarjetahabiente de Priority Pass a una de las salas VIP participantes?

Cuando un tarjetahabiente visita una sala, presenta su tarjeta de socio de Priority Pass, de color negro y oro, al operador de la sala. El socio de Priority Pass firma un registro de visita, que refleja la cantidad de sus invitados acompañantes, según corresponda. La sala no aceptará ninguna otra identificación como prueba de afiliación a Priority Pass. Si el socio no tiene consigo su tarjeta de socio de Priority Pass, no se le permitirá entrar en la sala.

2. ¿Cuál es la política del programa Priority Pass en cuanto a llevar invitados a una sala?

Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala VIP, tal como se describe en el directorio de salas VIP. Sujeto a la política del banco emisor, se cobrará una cuota por cada persona que se registre en la sala. La mayoría de las salas VIP permitirá cualquier cantidad de invitados, pero en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en la página web www.prioritypass.com. A los invitados se les cobra según corresponda. Cuando un tarjetahabiente entra a la sala, tiene que firmar un registro de visita. Esto indicará si algún invitado también está entrando en ese momento y es responsabilidad del tarjetahabiente garantizar que la información del registro sea la correcta. La cuota por visita a la sala VIP se cobrará más adelante, según corresponda y se indique en el material de referencia del banco.

3. ¿Cómo paga el tarjetahabiente las visitas de los invitados?

El banco emisor debe responder esta pregunta. Necesita decidirse si y/o cómo se va a cobrar al tarjetahabiente.

4. ¿Cuál es la política del programa Priority Pass en cuanto a llevar niños a una sala?

Muchas salas VIP permitirán la entrada de niños a la tarifa prevalectante cobrada por invitados, sin embargo, en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web.

5. ¿Qué procedimiento debe seguirse cuando un tarjetahabiente de Priority Pass va acompañado por su cónyuge (que también es tarjetahabiente) o por otro socio de Priority Pass al visitar juntos una sala VIP?

Cada tarjetahabiente de Priority Pass tiene su propia tarjeta individual – incluyendo los cónyuges. Por consiguiente, al entrar a la sala VIP cada tarjetahabiente individual tiene que mostrar su tarjeta para poder tener acceso a la sala. Si no lo hace, se le cobrará como invitado cada persona registrada, según sea aplicable.

6. ¿Cómo puede el tarjetahabiente obtener información sobre las salas VIP?

Existen muchos recursos a su disposición para obtener información fácilmente sobre las salas VIP:

- Los tarjetahabientes pueden buscar información sobre las salas en el sitio web de Priority Pass: www.prioritypass.com
- El Directorio de Salas VIP Priority Pass proporciona los detalles precisos de cómo encontrar una sala, con una lista completa de todas las instalaciones y comodidades que ofrece la sala y el horario en que está abierta.
- El programa Priority Pass ofrece una aplicación para teléfonos inteligentes (iPhone, Android, BlackBerry, iPad, Etc.) que puede descargarse gratis en la Tienda de Aplicaciones.
 - Si los tarjetahabientes tienen acceso móvil a internet desde otros

teléfonos, la información sobre las salas puede descargarse del sitio web móvil que puede encontrarse en www.prioritypass.com/mobile. Este sitio web compatible con los teléfonos móviles también le permite realizar búsquedas de salas VIP de manera rápida y fácil escribiendo simplemente el código de tres dígitos del aeropuerto (por ejemplo, 'LHR' para el Aeropuerto Heathrow de Londres).

7. El directorio de Priority Pass indica que una sala es "landside" o "airside", ¿Qué significa eso?

Los términos "landside" y "airside" se refieren a la ubicación de la sala en relación al control de seguridad del aeropuerto. Landside se refiere a una sala ubicada antes de llegar al control de seguridad del aeropuerto. Airside se refiere a una sala ubicada después del control de seguridad más cercano a la zona de embarque.

8. ¿Puede otra persona utilizar la tarjeta Priority Pass de un tarjetahabiente para tener acceso?

No. La tarjeta de socio es válida solamente para el tarjetahabiente cuyo nombre aparece en la tarjeta.

9. ¿Cómo se registran las visitas de los tarjetahabientes?

Si la sala cuenta con un lector de tarjetas, se deslizará la tarjeta Priority Pass a través del mismo. Si no lo tiene, se utilizará una máquina impresora. Se le pedirá al tarjetahabiente que firme un registro de la visita en el caso de tener invitados acompañantes.

10. ¿Qué sucede si la tarjeta del tarjetahabiente ha sido robada o se le ha perdido?

El tarjetahabiente deberá informar inmediatamente al banco emisor toda tarjeta robada o perdida y el banco deberá informárselo a Visa, quien a su vez informará a Priority Pass para realizar el proceso de cancelación determinado.

11. ¿Cómo pagan los tarjetahabientes los cargos adicionales incurridos durante una visita a una sala VIP?

En la mayoría de las salas participantes, los cargos adicionales pueden pagarse utilizando la tarjeta Visa. Sin embargo, el método de pagos que se utiliza es a discreción de la sala.

12. ¿Cuál es el código de vestimenta de las salas VIP?

Las salas imponen su propio código de vestimenta. No obstante, como regla general, observe un código de vestimenta elegante/informal. No se permite usar sombreros o gorras, camisas de fútbol, ni pantalones cortos. Para más información, consulte el directorio de salas VIP Priority Pass o el sitio web de Priority Pass: www.prioritypass.com

13. ¿Ofrecen las salas VIP información sobre los vuelos?

Algunas salas tienen monitores con la información de los vuelos; sin embargo, tenga en cuenta que no todas las salas ofrecen este servicio. Dado que las salas no tienen ninguna obligación contractual con los tarjetahabientes de Priority Pass de anunciar los vuelos, es responsabilidad exclusiva del socio estar al tanto de los horarios de los vuelos y de la información para abordar el avión.

¿Cuáles son las condiciones de uso para los socios de Priority Pass?

- Al utilizar la Tarjeta Priority Pass, el titular acepta las presentes Condiciones de Uso. Las presentes Condiciones de Uso prevalecerán sobre todas las demás condiciones establecidas para el titular de la Tarjeta Priority Pass en lo relacionado a la utilización de la misma.
- La Tarjeta Priority Pass es intransferible y sólo es válida con la firma del titular y hasta la fecha de caducidad. Ninguna otra persona, aparte del titular designado, podrá usar la Tarjeta Priority Pass. Sólo podrá usarse una Tarjeta Priority Pass por visita a la sala VIP.
- La Tarjeta Priority Pass no es una tarjeta de pago ni constituye prueba de

- solvencia crediticia. Todo intento de utilizarla para dichos fines podría considerarse fraudulento.
4. La admisión a una sala VIP está condicionada a la presentación de una única Tarjeta Priority Pass por persona (podrían existir restricciones para titulares de la Tarjeta Priority Pass Select y la Tarjeta Priority Pass en EE. UU., si su afiliación se ha llevado a cabo a través de una institución financiera de EE. UU.). No se aceptarán tarjetas de pago como sustitución de la Tarjeta Priority Pass.
 5. Las visitas a las salas VIP están sujetas a un pago por visita por persona. Cuando corresponda (según el plan de afiliación), dichas visitas, incluidas las de invitados acompañantes, se cargarán a la tarjeta de pago del titular por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta, según las tarifas y condiciones comunicadas al titular por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta, en lo relacionado a su afiliación a Priority Pass.
 6. Priority Pass podría enmendar las tarifas de visita a salas VIP en cualquier momento, notificando cualquier modificación 30 días antes de llevarla a cabo. En caso de que el titular de la Tarjeta Priority Pass la reciba con la intermediación de un tercero o emisor, cualquier modificación de las tarifas de visita a salas VIP se notificará a éste último, quien será el responsable de ponerlo en conocimiento del titular. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no será responsable de ninguna disputa entre él mismo y el emisor de la tarjeta, ni tampoco de ninguna pérdida sufrida por el mismo relacionada con cargos de visita a la sala VIP aplicados por el emisor de la tarjeta.
 7. En caso de que el titular no acepte ninguna modificación en los cargos de visita a la sala VIP, el titular tiene el derecho de cese de su afiliación, previo aviso por escrito, bien directamente a Priority Pass, bien al emisor de la tarjeta, quien será en ese caso responsable de informar a Priority Pass de dicho cese. En caso de que el emisor de la tarjeta no cumpla con dicha responsabilidad, será responsable de los costes incurridos por el titular a resultas de su incumplimiento.
 8. Al presentar el titular la Tarjeta Priority Pass en la entrada de la sala VIP, el personal de la sala la escaneará por medios electrónicos o bien tomará una impresión de la misma y proporcionará un vale de "Registro de visita" o recibo al titular. Alternativamente, escribirá una entrada en el registro. El titular deberá escribir su firma sobre el vale de "Registro de visita", el recibo o el lector electrónico (según corresponda), los cuales también reflejarán el número exacto de invitados acompañantes, en caso de que los haya, pero no los cargos por visita por persona. El cargo por visita aplicado al titular, cuando proceda, y a cualquier invitado se basará en el vale de "Registro de visita", recibo o entrada en el registro que envíe el operador de la sala VIP.
 9. El personal de la sala realizará una impresión del vale o registro de la Tarjeta Priority Pass cuando sea apropiado y el titular será responsable de asegurarse de que el vale de "Registro de visita", recibo o entrada reflejen correctamente su propio uso de la sala VIP y el de cualquiera de sus invitados en el momento en que dicho uso tenga lugar. Cuando corresponda, el titular será responsable de conservar la copia para el "titular" del vale de "Registro de visita" o recibo que se le haya facilitado en la sala VIP.
 10. El derecho de acceso de los menores a las salas VIP y las tarifas para tales visitas varían según las salas y se recomienda al titular que compruebe la descripción de la sala que va a visitar antes de iniciar el viaje.
 11. Todas las salas de pasajeros participantes son propiedad de terceros responsables de su operación. El titular y los invitados que lo acompañen deberán actuar según los reglamentos y políticas de cada sala VIP participante. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no ejerce ningún control sobre las decisiones de los operadores de las salas VIP en cuanto a la admisión de cualquier titular, el número de personas permitidas en cualquier sala en cualquier momento, los servicios ofrecidos, el horario de apertura y cierre, la duración de la estancia del titular en la sala ni los cargos por visitas de larga duración a las salas o por gastos de personal en las mismas. Los administradores de Priority Pass se esforzarán, dentro de lo razonable, en asegurar que los beneficios y servicios estén disponibles según lo publicitado, pero el titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no puede garantizar en modo alguno que todos los beneficios y servicios, o cualquiera de ellos, estarán disponibles en el momento de su visita.
 12. El titular acepta también que el Grupo de empresas Priority Pass no se hace responsable de las pérdidas, sufridas por él mismo o por cualquier invitado que lo acompañe, derivadas de la prestación o no prestación (total o parcial) de cualquiera de los beneficios y servicios publicitados.
 13. Las salas VIP participantes no tienen la obligación de anunciar vuelos. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no tendrá ninguna responsabilidad por pérdidas, directas o indirectas, resultantes del hecho de que él mismo y/o los invitados que lo acompañen no embarquen en su(s) vuelo(s). Será responsabilidad del titular comprobar los requisitos de entrada correspondientes en cada país que visite y estar en posesión de la documentación correcta necesaria para su viaje.
 14. El servicio gratuito de bebidas alcohólicas (si lo permite la ley) será a discreción de cada uno de los operadores de salas VIP y podría estar limitado o no disponible en algunos casos. En dichos casos, el titular será responsable de abonar cualquier cargo por el consumo de estas bebidas directamente al personal de la sala VIP. (Vea la descripción de cada sala VIP para conocer los detalles.)
 15. Los servicios de teléfono y Wi-Fi (donde estén disponibles) varían según las salas VIP y se ofrecen a discreción de los operadores de las mismas. El uso gratuito de los servicios de teléfono normalmente se limita a llamadas locales. Los cargos por cualquier otro servicio de las salas VIP se aplicarán según decida cada operador y el titular será responsable de abonarlos directamente al personal de las mismas.
 16. La admisión a las salas VIP está sujeta rigurosamente a la posesión, por parte del titular y de cualquiera de sus invitados, de un pasaje de vuelo y documentos de viaje válidos para el mismo día del viaje. El acceso podría estar restringido para aquellos empleados de aerolíneas, del aeropuerto y de otras empresas del sector de viajes discreción que cuenten con pasajes de tarifa reducida. Fuera de EE. UU., los pasajes de vuelo deberán ir acompañados de una tarjeta de embarque válida para un vuelo con salida prevista, es decir, sólo pasajeros en tránsito de salida. Le comunicamos que algunas salas VIP de Europa están ubicadas dentro de áreas Schengen designadas del aeropuerto, lo cual conlleva que sólo se permite el acceso a las mismas a aquellos titulares que estén viajando entre países Schengen (consulte la lista actualizada de países Schengen en http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index_en.htm).
 17. La admisión a las salas VIP está sujeta a que tanto el titular como todos sus invitados (menores incluidos) cumplan con las normas de comportamiento y atuendo correspondientes a las condiciones establecidas por dichas salas. Cualquier persona que no cumpla con las condiciones de una sala podría ser comunicada a desalojarla. El Grupo de empresas Priority Pass no se hace responsable de las pérdidas sufridas por el titular o cualquiera de sus invitados, en caso de que el operador de una sala les haya negado la admisión a la misma por incumplimiento de sus condiciones.
 18. En la medida que lo permita la ley, el Grupo de empresas Priority Pass declina cualquier responsabilidad derivada de actuaciones del titular, durante su uso de cualquiera de las salas VIP participantes, y cualquier responsabilidad sobre las posesiones personales que éste lleve consigo a las mismas.
 19. El extravío, robo o daño de la Tarjeta Priority Pass deberá notificarse inmediatamente (i) a la oficina de Priority Pass emisora de la misma o (ii) al emisor de la tarjeta, quien será responsable en ese caso de facilitar una tarjeta de repuesto. Se podrá aplicar un cargo por la emisión de una tarjeta de repuesto.
 20. En caso de que el titular cancele o no renueve su afiliación a Priority Pass o bien su tarjeta de pago con el emisor de la misma, la validez de la Tarjeta Priority Pass dejará de ser efectiva en la fecha de cancelación o caducidad (según corresponda) de la afiliación o tarjeta de pago. Las visitas a salas VIP realizadas por un titular en uso de una tarjeta no válida, incluidas la de cualquier invitado, se cargarán a cuenta del titular. En caso de revocación de la afiliación a Priority Pass derivada de la cancelación de la tarjeta de pago

- del titular, Priority Pass se reserva el derecho de iniciar acciones legales para recuperar cualquier pago pendiente. La cancelación de la afiliación deberá ser notificada por escrito a Priority Pass.
21. La renovación de las condiciones se llevará a cabo según la absoluta discrecionalidad de Priority Pass. Priority Pass tiene el derecho de denegar la afiliación a personas empleadas o contratadas por aerolíneas, aeropuertos o instituciones gubernamentales en labores de seguridad de aerolíneas o aeropuertos.
 22. Si el titular ha optado por la facturación automática, la afiliación a Priority Pass se renovará automáticamente, siempre que el mismo no la cancele por escrito, al menos 30 días antes de su conclusión.
 23. Si el titular ha optado por la facturación tradicional, la afiliación a Priority Pass caducará en la fecha de conclusión, excepto en el caso de que el titular haya informado por escrito a Priority Pass de que desea renovarla con anterioridad a dicha fecha.
 24. El grupo empresarial Priority Pass no se hará responsable de ninguno de los conflictos ni reclamos que surjan de la interacción entre los socios y/o los invitados y los operadores de sala VIP; el grupo empresarial Priority Pass tampoco será responsable del pago de los costos, indemnizaciones, pérdidas ni gastos ocasionados por dichos conflictos.
 25. El Grupo de empresas Priority Pass se reserva el derecho de revocar la afiliación a Priority Pass o clausurar el programa Priority Pass en cualquier momento, según su absoluta discrecionalidad y sin previo aviso. Cuando corresponda, se realizará un reembolso proporcional de la cuota anual o pago de afiliación (lo que corresponda), siempre que la revocación no se haya producido a resultas de un uso fraudulento o indebido por parte del titular.
 26. El titular se compromete a defender e indemnizar al Grupo de empresas Priority Pass, sus directores, administradores, empleados y agentes (colectivamente "las partes sujeto de indemnización") con respecto a cualquier responsabilidad, daños, pérdidas, reclamos, pleitos, juicios, costas y gastos (incluidas tasas legales razonables) derivados de lesiones o del fallecimiento de cualquier persona, así como de daños y destrucción de cualquier propiedad, relacionados con el uso de cualquier sala de pasajeros por parte del titular o de cualquier otra persona que lo acompañe, con la salvedad de que dicha indemnización no se extenderá a actos de negligencia grave o conducta indebida deliberada de las partes sujeto de indemnización.
 27. Priority Pass no se manifiesta en cuanto a los ingresos, usos, impuestos indirectos u otras responsabilidades fiscales de los titulares que resulten de su afiliación a Priority Pass. Se recomienda a los titulares que consulten con su contable o asesor fiscal para obtener más información. El titular será el único depositario de cualquier responsabilidad fiscal resultante de su afiliación a Priority Pass.
 28. Al usar la Tarjeta Priority Pass, el titular consiente a la utilización de sus datos personales con arreglo a la Política de privacidad de Priority Pass, disponible en www.prioritypass.com o mediante solicitud por escrito a Priority Pass, Cutlers Exchange, 123 Houndsditch, London EC3A 7BU, UK.
 29. Al proporcionar los datos de su tarjeta de pago a la hora de abonar la cuota anual de afiliación, el titular acepta que dichos datos se usarán para el pago de cualquier visita a una sala VIP a la tarifa correspondiente a la fecha de la misma.
 30. El grupo empresarial Priority Pass realiza un esfuerzo constante para mejorar los servicios que ofrece. Si tiene alguna pregunta o queja, póngase en contacto con Priority Pass. Priority Pass se reserva el derecho de supervisar las llamadas telefónicas para así asegurar el mantenimiento y mejora de los servicios. Todas las quejas vinculadas a la visita de una sala VIP deberán presentarse en el plazo de seis meses desde que se produzca dicha visita
 31. Para presentar una queja, puede ponerse en contacto:
 - a. Por teléfono: Reino Unido, +44 (0)208 680 1338
Hong Kong +852 2866 1964
EE.UU. (Dallas) +1 972 735 0536
 - b. Por correo: Priority Pass, PO Box 120, Croydon, CR9 4NU, England
 - c. Por correo electrónico: info@prioritypass.com
 32. Priority Pass se compromete a intentar responder a su consulta en los siguientes cinco días laborables posteriores a su recepción. Si no fuera posible responder a la consulta en ese periodo de cinco días, le enviaremos una notificación para informarle de los avances que se han producido sobre su consulta.
 33. Priority Pass se reserva en todo momento el derecho de modificar las presentes Condiciones de Uso, sujeto al previo aviso al titular con la anterioridad razonable de acuerdo a las circunstancias.
 34. En la medida que lo permita la legislación o reglamento local, las presentes Condiciones de Uso se registrarán e interpretarán con arreglo a la legislación de Inglaterra. Priority Pass y el titular se someten a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de Inglaterra para resolver cualquier disputa derivada de las presentes Condiciones de Uso.
 35. Cualquier disposición de las presentes Condiciones de Uso declarada nula o de cumplimiento no garantizado por parte de cualquier autoridad competente o tribunal se considerará susceptible de separación, en la medida en que sea nula o no se garantice su cumplimiento, sin que ello afecte a las demás disposiciones.
 36. En caso de conflicto entre el significado de la versión en idioma inglés de las presentes Condiciones de Uso y cualquier otra versión o traducción de las mismas, tendrá prevalencia la versión en idioma inglés.

Producto Visa que ofrecen este beneficio

Beneficio básico

Visa Infinite Corporativa

Beneficio opcional

Visa Business Básica

Visa Business Everyday

Visa Business T&E

Visa Business Assistance

Visa Business Electron

Visa Platinum Business

Visa Signature Business

Visa Infinite Business

Visa Corporativa Prepago

Visa Corporativa Básica

Visa Corporativa T&E

Visa Corporativa Plus

Visa Platinum Corporativa

Visa Signature Corporativa

Aviso importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre las coberturas para ciertos tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe y se encuentra actualizada a abril de 2015. Por favor confirmar con su representante Visa la vigencia de esta información antes de comunicar dichos beneficios a sus clientes y/o a tarjetahabientes. Tarjetahabientes deben consultar con su banco emisor para verificar que la cobertura aplica a su tarjeta Visa. Estos beneficios sólo aplican a tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Este documento es un resumen de la póliza destinado a ser distribuido en su totalidad a tarjetahabientes. Si un emisor Visa utiliza extractos o porciones de este material para ser distribuido a tarjetahabientes lo hace bajo su propio riesgo.

Estas descripciones no son pólizas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro está detallado en las pólizas. Si hay cualquier diferencia entre las descripciones en esta presentación y la póliza firmada por el tarjetahabiente a nivel local, regirá la póliza vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Es de exclusiva responsabilidad del emisor asegurar que sus programas de tarjetas, contratos para tarjetahabientes, beneficios y características de tarjetas, y otras revelaciones y prácticas están en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que puedan aplicar. El emisor debe revisar el programa de beneficios de tarjeta con su asesor jurídico para que su programa de beneficios de tarjeta y revelaciones y contratos para tarjetahabientes relacionados con tales beneficios o características de tarjeta, cumplan con todos los requisitos legales aplicables. Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos de América tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés) del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están denominados en dólares de los EE.UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.